



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 129 SEP 2010

5982

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por MEDIO AMBIENTE en que dispone que el funcionario(a) GELICA MEDINA TAPIA, DIRECTIVO, RUT 10.686.146-3 Grado 6 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a: SANTIAGO, seminario de perros callejeros desde el 30 septiembre al 01 de octubre 2010.

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

30 septiembre 2010, con pernoctar	39.554x1 =	39.554	
01 octubre 2010, sin pernoctar	15.820x1 =	15.820	Total= 90.374
		<u>55.374</u>	
pasajes		35.000	

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NEFR/RAAM/LAAC/HECP/meqt

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes